



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Wilmar José Moncada Arcila
Demandado	Jorge Enrique Mora Henao y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00298 00
Asunto	Auto de trámite

De las excepciones de fondo propuestas por los demandados se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre las mismas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Artículo 443 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2d7725eb3bee9d9616bfee592a1c056884caafa6e0db460f76235546a95c85b

Documento generado en 07/04/2021 10:39:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>